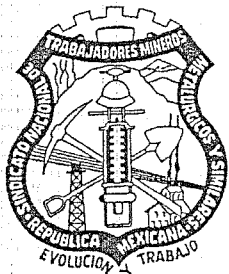


SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALURGICOS Y SIMILARES  
DE LA REPUBLICA MEXICANA



REG. NUM. 854

CONSEJO GENERAL DE VIGILANCIA Y JUSTICIA

DR. VERTIZ NUM. 668 CQL. NARVARTE  
TELS. 5519-2992 5519-5690 CON 4 LINEAS  
5519-3025 5530-1020 5538-4948  
5530-0036 5519-5301  
APARTADO POSTAL 12 - 872  
DELEGACION BENITO JUAREZ  
03020 MEXICO, D.F.

AL CONTESTAR SIRVASE CITAR:

OF. NUM. 1815  
EXP. CGV.J-219-09

12 DE OCTUBRE 2009

H. SECCIONES Y FRACCIONES  
DEL SISTEMA MINERO NACIONAL  
PRESENTES.

ESTIMADOS COMPAÑEROS:

CON LAS FACULTADES, OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES QUE NOS OTORGAN NUESTROS ESTATUTOS GENERALES EN VIGOR EN SUS ARTÍCULOS 56, FRACCIONES I, II Y III, 57, 58 Y MUY EN ESPECIAL AL ARTÍCULO 333, Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES, DESPUÉS DE ANALIZAR LA CONDUCTA DE LOS COS. MIEMBROS DE LA SECCION 219 AL TOMAR ACUERDOS TOTALMENTE VIOLATORIOS A NUESTRA LEY INTERNA LOS CUALES CONFIGURARON LA HIPÓTESIS CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 308, DE LOS ESTATUTOS GENERALES EN VIGOR ESTE H. CONSEJO GENERAL DE VIGILANCIA Y JUSTICIA, RESOLVIERON LO SIGUIENTE:

RESOLUTIVOS

- - PRIMERO.- ES DE SANCIONARSE Y SE SANCIONA A TODOS LOS TRABAJADORES SOCIOS AFILIADOS A LA SECCIÓN 219 CON RESIDENCIA EN ZACAZONAPAN, EDO. DE MEXICO CON LA SUSPENSIÓN DE SUS DERECHOS SINDICALES TOTALES POR UN TÉRMINO DE 12 MESES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 308 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE NUESTROS ESTATUTOS Y DECLARACION DE PRINCIPIOS VIGENTES.
- - SEGUNDO.- ESTA SANCIÓN EMPEZARÁ A SURTIR SUS EFECTOS LEGALES, A PARTIR DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DEL 2009.
- - TERCERO.- NOTIFIQUESE AL COMITÉ EJECUTIVO LOCAL Y CONSEJO LOCAL DE VIGILANCIA Y JUSTICIA DE LA SECCIÓN 219, CON RESIDENCIA EN ZACAZONAPAN, EDO. DE MEXICO, PARA QUE ÉSTE A SU VEZ NOTIFIQUE A TODOS LOS TRABAJADORES QUE INTEGRAN ESTA SECCIÓN 219.
- - CUARTO.- DÉSE A CONOCER A TODAS LAS SECCIONES Y FRACCIONES DEL SISTEMA MINERO LA PRESENTE RESOLUCION PARA LOS EFECTOS DE LOS ARTICULOS 58, 340 Y 341 DE LOS ESTATUTOS Y DECLARACION DE PRINCIPIOS DE ESTE H. SINDICATO, PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN LOS CONSIDERANDOS.
- - ASÍ LO RESOLVIERON Y FIRMARON EN FORMA CONJUNTA LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO GENERAL DE VIGILANCIA Y JUSTICIA. NOTIFIQUESE. -

FRATERNALMENTE  
"EVOLUCIÓN Y TRABAJO"  
POR EL CONSEJO GENERAL DE VIGILANCIA Y JUSTICIA

JUAN LINARES MONTUFAR  
Presidente

JUAN LUIS ZÚNIGA VELÁZQUEZ  
Primer Vocal

JESÚS FELICIANO CIBRIAN MONREAL  
Segundo Vocal